



CLM-A N.º 2412743

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Francisco Ramírez García

Sres. Concejales:

D. Román Gil Redondo

D^a. M^a. del Carmen Barrera Redondo

D. José Ángel Buenestado Gil

D^a. Valentina Rodríguez Poblete

AUSENTES:

D. Luis Díaz Muñoz

D. Julio García-Moreno Muñoz

D^a. Alicia de Paz Fuentefría

D^a. Julia Díaz Pérez

SECRETARIO:

Dato Díaz Buenestado.

En el municipio de Fuencaliente, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúne los Sres. Concejales reseñados, en primera convocatoria, al objeto de proceder a celebrar sesión **ORDINARIA** del Pleno bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ramírez García, asistidos del Secretario de la Corporación Dato Díaz Buenestado, que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como se expresa a continuación,

1º- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Este asunto queda sobre la mesa al no constar que hayan recibido todos los Concejales el acta correspondiente.

2- Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde de la Corporación se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía emitidos desde la celebración del último pleno ordinario celebrado.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.





CLM-A N.º 2412744

Observaciones: El Alcalde, por razones de urgencia debidamente motivadas, propone incluir en el orden del día, los siguientes asuntos que no han sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, ratificando en todos los casos el Pleno su inclusión en el orden del día, por lo que se procede a adoptar acuerdos sobre los mismos, en virtud del art. 82 del ROF.

3- Composición de las Comisiones Informativas.

Se procede informar sobre la propuesta de Alcaldía relativa a la composición de las Comisiones Informativas Permanentes, tras el pase de D^a Julia Díaz Pérez a la situación de Concejal no adscrita. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por esta Alcaldía se propone al Pleno del Ayuntamiento:

1.- El mantenimiento de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes ya creadas en el Pleno organizativo:

- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA
- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO.
- COMISIÓN INFORMATIVA DE CAZA, GANADERIA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
- COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO.
- COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
- COMISIÓN INFORMATIVA DE TRABAJO, PERSONAL Y EMPLEO
- COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y FESTEJOS.

2.- Que cada Comisión esté integrada por dos representantes del Grupo Unión de Ciudadanos Independientes, dos representantes del Grupo Socialista y uno del Grupo Popular, de forma que su composición se adecue a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en esta Corporación, manteniendo la Concejal no adscrita D^a Julia su condición de miembro de las Comisiones en las que participaba anteriormente.

3.- La composición de cada Comisión será la siguiente, quedando delegadas las Presidencias:





CLM-A N.º 2412745

- COMISIÓN DE HACIENDA:

Presidente: M^a. Carmen Barrera Redondo;

Vocales: Román Gil Redondo; Luis Díaz Muñoz; Alicia de Paz Fuentefrías; José Ángel Buenestado Gil; Julia Díaz Pérez.

-COMISIÓN DE URBANISMO:

Presidente: M^a. Del Carmen Barrera Redondo.

Vocales: Román Gil Redondo; Julio García-Moreno Muñoz; Alicia de Paz Fuentefrías; Valentina Rodríguez Poblete

- COMISIÓN DE CAZA, GANADERÍA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

Presidente: Román Gil Redondo.

Vocales: M^a. Del Carmen Barrera Redondo; Julio García-Moreno Muñoz; Luis Díaz Muñoz; José Ángel Buenestado Gil; Julia Díaz Pérez.

- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Presidente: Luis Díaz Muñoz

Vocales: Alicia de Paz Fuentefrías; M^a. Carmen Barrera Redondo; Román Gil Redondo; Valentina Rodríguez Poblete; Julia Díaz Pérez.

-COMISIÓN DE TRABAJO, PERSONAL Y EMPLEO:

Presidente: Román Gil Redondo.

Vocales: M^a. Carmen Barrera Redondo; Alicia de Paz Fuentefrías; Julio García-Moreno Muñoz; José Ángel Buenestado Gil; Julia Díaz Pérez.

- COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y FESTEJOS.

Presidente: Valentina Rodríguez Poblete.

Vocales: M^a. Carmen Barrera Redondo; Román Gil Redondo; Luis Díaz Muñoz; Julio García-Moreno Muñoz; Julia Díaz Pérez

-COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO.

Presidente: Valentina Rodríguez Poblete.

Vocales: M^a. Del Carmen Barrera Redondo; Román Gil Redondo; Luis Díaz Muñoz; Alicia de Paz Fuentefrías; Julia Díaz Pérez.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.





CLM-A N.º 2412746

4- Prórroga del contrato de arrendamiento del coto "La Cereceda".

Informa el Sr. Alcalde que el contrato administrativo especial de aprovechamiento cinegético sobre el coto "La Cereceda" titularidad del Ayuntamiento se firmó el 6 de agosto de 2014, siendo su duración por tres temporadas cinegéticas, finalizando el 1 de marzo de 2017. El contrato prevé su prórroga por otras tres temporadas por acuerdo expreso. El adjudicatario ha solicitado la prórroga. El Secretario informa que solamente será admisible la prórroga en el caso de que venga contemplada en el Pliego de Cláusulas Administrativas que sirvió de base para la adjudicación, como ocurre en el presente caso, siendo además preciso para su operatividad el mutuo acuerdo de las partes, no admitiéndose en ningún caso las prórrogas tácitas. Por otro lado, en atención a los principios de igualdad y concurrencia, las condiciones del contrato no pueden resultar alteradas sustancialmente por medio de esta prórroga.

Visto que por la adjudicataria del contrato se solicita la prórroga por tres años del contrato de de aprovechamiento cinegético del coto de caza "La Cereceda"; considerando que la cláusula Segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece "*La duración del aprovechamiento es de tres temporadas cinegéticas, prorrogable a otras tres por acuerdo expreso...*", el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la prórroga del contrato de aprovechamiento cinegético del coto de caza "La Cereceda", por plazo de TRES AÑOS, esto es hasta el 1 DE MARZO DE 2.020, mantenimiento las condiciones originarias del contrato formalizado entre este Ayuntamiento y la Asociación Cultural y Deportiva Peña El Puntal, firmado el 6 de agosto de 2.014.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la parte interesada.

5- Fijación de días de feria para el 2017 y ratificación de la propuesta como festivo escolar del día 16 de mayo de 2017.

Sobre estos asuntos el Pleno Acuerda:

Primero.- Fijar los siguientes días de Feria 2017: 6, 7, 8 y 9 de septiembre.

-Segundo.- Vista la propuesta realizada por los dos centros de educación de la localidad de Fuencaliente, proponiendo el 16 de mayo como día festivo escolar, el Pleno por unanimidad





CLM-A N.º 2412747

acuerda ratificar y aprobar el señalamiento del 16 de mayo de 2017 como día festivo escolar.

6- Preferencias de actuaciones para los Fondos FEDER.

Informa Sr. Alcalde sobre los fondos del FEDER y la asignación prevista a Fuencaliente, debiendo acordarse los proyectos y preferencias sobre su utilización. El Secretario informa que en este Pleno únicamente se podrá realizar una declaración programática en cuanto lo realmente decisivo será el acuerdo sobre los presupuestos y en su caso sus modificaciones, en el que se concretará el concreto destino y sus cuantías.

Don José Ángel estima que debiera realizarse un plan de viabilidad sobre el camping. D^a Valentina estima que las preferencias debieran ser camping, caminos y jornadas gastronómicas.

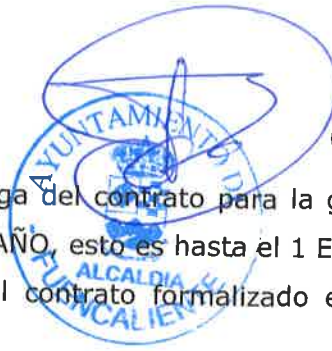
Finalmente, el Sr. Alcalde propone para los primeros cuatro años: camping, 100.000 euros, y el resto, 29.956,15 euros, a partes iguales entre caminos y jornadas gastronómicas (14.978,07 cada proyecto). Votan a favor de esta propuesta D^a María del Carmen, Don Román y el Sr. Alcalde; y en contra D José Ángel y D^a Valentina.

7- Prórroga contrato piscina municipal.

Informa el Sr. Alcalde que el contrato administrativo para la gestión indirecta del servicio de la piscina municipal se firmó, entre Ayuntamiento y Don Francisco Díaz Luna, el 7 de junio de 2010, siendo su duración de 4 años, pudiendo prorrogarse por anualidades hasta un máximo de 4. La última prórroga se firmó el 29 de abril de 2016, finalizando la misma el 1 de enero de 2017. El adjudicatario ha solicitado la prórroga. El Secretario informa que solamente será admisible la prórroga en el caso de que venga contemplada en el Pliego de Cláusulas Administrativas que sirvió de base para la adjudicación, como ocurre en el presente caso, siendo además preciso para su operatividad el mutuo acuerdo de las partes, no admitiéndose en ningún caso las prórrogas tácitas. Por otro lado, en atención a los principios de igualdad y concurrencia, las condiciones del contrato no pueden resultar alteradas sustancialmente por medio de esta prórroga.

Visto que por el adjudicatario del contrato se solicita la prórroga por un año más del contrato; considerando que la cláusula 6^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que su duración será de 4 años, pudiendo prorrogarse por anualidades hasta un máximo de 4, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de D^a María del Carmen y el Sr. Alcalde, y la abstención del resto de Concejales asistentes, adopta el siguiente acuerdo:





CLM-A N.º 2412748

Primero.- Aprobar la prórroga del contrato para la gestión del servicio de la piscina municipal, por plazo de UN AÑO, esto es hasta el 1 ENERO DE 2.017, mantenimiento las condiciones actuales del contrato formalizado entre este Ayuntamiento y Don Francisco Díaz Luna.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la parte interesada.

8- Gestión de averías de la red de agua potable.

Se informa al Pleno sobre la propuesta realizada por el Consorcio RSU, a instancias del Ayuntamiento, para gestionar las averías de la red de agua potable en baja a través de la empresa Emaser. El coste de las reparaciones se fija en 15.744,77 euros (IVA no incluido). El Secretario informa sobre su financiación: como contrato de servicios puede incluirse en la partida de mantenimiento de instalaciones que asciende a 20.000 euros, pero que evidentemente esa partida recoge más gastos que deben asumirse. Como ampliación del convenio propuesta por RSU exigiría ampliar esa partida concreta.

Sometido el asunto a votación, con el voto favorable de Don Román, D^a María del Carmen y el Sr Alcalde, y la abstención de Don José Ángel y D^a Valentina, el Pleno ACUERDA:

1º-Aprobar la ampliación del Convenio de 2013 con RSU, incluyendo la gestión de la red de abastecimiento de agua en baja.

2º-Que la ampliación de servicios se realice por UN AÑO, prorrogable por anualidades, hasta la finalización del Convenio.

9- Informes y propuestas de Alcaldía.

- Sr Alcalde informa de la posibilidad de asistir al Auditorio de Puertollano para explicar el Presidente de la Junta el proyecto del nuevo Hospital de Puertollano.
- Sobre la necesidad de realizar un nuevo Plan Técnico de Caza y la petición de presupuestos. El relativo al coto La Cereceda será asumido gratuitamente por la peña El Puntal.
- Del ofrecimiento de donación de dos bienes inmuebles situados en la calle Mayor y Bajondillo.
- De la petición de reunión a las Diputaciones Provinciales de Ciudad Real y Córdoba para el arreglo del camino de Conquista.



10- Escritos y comunicaciones.

Se da lectura, en extracto, del oficio remitido por el Servicio de Industria y Energía de Ciudad Real para que el Ayuntamiento alegue si lo estima sobre el proyecto presentado por Redexis Gas Distribución, SAU, para la red de distribución de gas natural en Fuencaliente.

11- Ruegos y Preguntas.

D José Ángel se interesa por la rectificación de un acta, la de 7 de octubre de 2016, ya que planteó que los aparcamientos de la carretera sean pintados y definidos para evitar que *un vehículo* ocupe varios aparcamientos sin optimizar los espacios. Se recoge en este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, DOY FE.



Fdo.: Francisco Ramírez García

EL SECRETARIO

Fdo.: Dato Díaz Buenestado.



DILIGENCIA.- Para hacer constar, yo, el Secretario, que la presente acta consta de siete páginas selladas y rubricadas, que van desde el número 2412743 al número 2412749. Dato Díaz Buenestado.